

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"

"CONVOCATORIA PÚBLICA 001-2017 PARA CONFORMAR EL BANCO DE HOJAS DE VIDA DE DOCENTES ELEGIBLES HORA CÁTEDRA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL- ISER PAMPLONA"

1

La Vicerrectoría Académica en cumplimiento a las normas estatutarias institucionales, invita a los profesionales y especialistas interesados a participar en la "Convocatoria pública para conformar el Banco de Hojas de Vida de docentes elegibles hora-cátedra del Instituto Superior de Educación Rural-ISER Pamplona", en las áreas de conocimiento señaladas por las Facultades, de acuerdo a las necesidades del servicio docente para la vigencia 2017.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Convocar a los profesionales que deseen formar parte del Banco de Elegibles 2017 para la prestación de sus servicios como docentes hora cátedra según los perfiles previstos para la orientación de los cursos de los diferentes programas que se ofertan en la sede central y Centro Tutorial Cúcuta del Instituto Superior de Educación Rural –ISER- de Pamplona.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Que el Acuerdo 003 de 2013 del Consejo Académico modifica el reglamento para la vinculación de docentes bajo la modalidad ocasional y hora catedra en el ISER de Pamplona.
- Que, el ingreso de los docentes de hora catedra se hace por concurso publico de méritos.
- Que, los Consejos de Facultad y el Vicerrector Académico establecen los términos y requisitos de la Convocatoria.
- Que, la vinculación de los docentes de hora catedra se realiza mediante contrato laboral especial y su duración es por periodo académico, asistiéndoles el derecho al reconocimiento y pago de prestaciones sociales proporcionales al tiempo efectivamente laborado.
- Que de acuerdo con las normas institucionales vigentes el banco de elegibles es de carácter anual.
- Que la posible contratación laboral especial como docente hora catedra está sujeta a las necesidades de asignación de responsabilidad académica de los programas con los que cuenta el ISER. (Pamplona CT Cúcuta).
- Que es función de la Vicerrectoría Academica dar apertura de la convocatoria a concurso público de méritos y está facultada en reglamentar los detalles no previstos en el Acuerdo 001 de 2017.



"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"

CARGOS A PROVEER

Docentes Hora Catedra del Instituto Superior de Educación Rural – ISER para la ciudad de Pamplona y el Centro Tutorial Cúcuta con base en la necesidad del servicio en los siguientes perfiles.



PERFILES

FACULTAD DE INGENIERÍAS E INFORMÁTICA					
CÓD.	PERFIL	REQUISITOS ADICIONALES			
FI-1	Ingeniero Industrial	Experiencia profesional en procesos y gestión de calidad, en seguridad y salud en el trabajo preferiblemente con licencia en seguridad y salud en el trabajo.			
FI-2	Ingeniero Industrial – CT CUCUTA	Experiencia profesional en procesos y gestión de calidad, en seguridad y salud en el trabajo preferiblemente con licencia en seguridad y salud en el trabajo.			
FI-3	Ingeniero de Sistemas	Experiencia profesional programación y redes			
FI-4	Ingeniero de Telecomunicaciones	Experiencia profesional en redes y cableado estructurado			
FI-5	Agrónomo o Ingeniero Agrónomo	Experiencia profesional en producción sostenible, sanidad vegetal			
FI-6	Ingeniero de alimentos y/o Agroindustrial	Experiencia profesional en Procesos agroindustriales y manejo de plantas agroindustriales.			
FI-7	Ingeniero Civil	Experiencia profesional Topografía, geotecnia, acueductos y alcantarillados, gestión de proyectos.			
FI-8	Arquitecto	Experiencia profesional y/o docente en costos y presupuesto, proyectos de inversión			
FI-9	Físico, Licenciado en Física o ingeniero físico				
FI-10	Matemático, Licenciado en Matemáticas o Ingeniero Matemático	Experiencia docente Cálculo, estadística, diseño experimental			



"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES				
CÓD.	PERFIL	REQUISITOS ADICIONALES		
FA-1	ADMINISTRADOR FINANCIERO	Experiencia en Docencia en Educación Superior en las áreas de administración, contabilidad y finanzas		
FA-2	ECONOMISTA- CT CUCUTA			
FA-3	ECONOMISTA			
FA-4	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	Experiencia en Docencia en Educación Superior en las áreas de administración, emprendimiento, mercadotecnia y talento humano.		
FA-5	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS – CT CUCUTA	Experiencia en Docencia en Educación Superior en las áreas de administración, emprendimiento, mercadotecnia y talento humano.		
FA-6	LICENCIADO EN IDIOMAS y AFINES	Experiencia en Docencia en Educación Superior en el área de Inglés, de preferencia nativo con visa de trabajo		
FA-7	TRABAJADOR SOCIAL O SOCIÓLOGO	Experiencia profesional con comunidades en situación de vulnerabilidad y experiencia administrativa en coordinación de programas.		
FA-8	PROFESIONAL	Con especialización en Seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente. Con experiencia profesional en hidrocarburos, seguridad minera y seguridad en alturas.		
FA-9	LICENCIADO EN CIENCIAS NATURALES Y AFINES			
FA-10	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES			
FA-11	MAESTRO EN MÚSICA			
FA-12	LICENCIADO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA O MAESTRO EN ARTES PLÁSTICAS			

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar los profesionales de las áreas del conocimiento convocadas, que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales, académicos y profesionales exigidos en la presente convocatoria.

Parágrafo: Se entenderá que todos los aspirantes a conformar el Banco de Elegibles para el servicio de docencia directa bajo la vinculación de hora cátedra en el Instituto Superior de Educación Rural –ISER- de Pamplona para los periodos

3



"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"

académicos 2017-1 y 2017-2 conocen y aceptan las condiciones, regulaciones y estipulaciones contempladas en la Ley 30 de 1992, los estatutos y reglamentos de la institución, lo dispuesto tanto por el PEI como por el Plan de Desarrollo 2015-2020, y en especial por lo previsto en la presente convocatoria. En consecuencia, el banco de elegibles tendrá una vigencia por el año lectivo 2017.



DOCUMENTACIÓN PARA INSCRIPCIÓN -REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR

Interesados sin vinculación con la Institución. - Las personas interesadas en participar en la presente convocatoria deberán presentar carta de intención dirigida al Instituto Superior de Educación Rural –ISER- de Pamplona, en la cual exprese el interés y motivación del aspirante para ser docente de cátedra del Instituto, el perfil al cual se presenta y la disponibilidad de tiempo para dicho cargo anexando los siguientes documentos.

- FORMATO DE HOJA DE VIDA DILIGENCIADO DIGITALMENTE EN FORMULARIO ÚNICO DE LA FUNCIÓN PUBLICA.
- DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Fotocopia al 150%
- LIBRETA MILITAR (Hombres) Fotocopia al 150 %
- FORMULARIO ÚNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS DILIGENCIADO DIGITALMENTE
- ANTECEDENTES PROFESIONALES Vigente, según se requiera
- ANTECEDENTES FISCALES -
- ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Vigente
- ANTECEDENTES JUDICIALES-Vigente
- AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA PROFESIÓN Fotocopia de la tarjeta profesional o su equivalente, en caso de que este documento esté establecido para la titulación correspondiente.
- RUT Actualizado según Resolución 0139 del 21 de noviembre de 2012
- COPIAS DE TÍTULOS Y/O ACTAS DE GRADO DE EDUCACIÓN FORMAL -(técnica, tecnológica, profesional, especialización).
- CERTIFICACIONES DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA relacionada con el perfil al cual se postula (sí son expedidos por instituciones de educación superior extranjeras debidamente convalidados por el MEN)
- CONSTANCIAS EXPERIENCIA LABORAL EN EL CAMPO PROFESIONAL Debe contener como mínimo la siguiente información (Empresa, NIT de la empresa, nro. de acto administrativo, fecha, firma, inicio de labores, fin de labores, teléfono de contacto, objeto principal del contrato, si aplica)
- CONSTANCIAS DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Notas aclaratorias:

1. La documentación estipulada en este artículo constituye requisito de carácter habilitante dentro de la presente Convocatoria, razón por la cual deberá entregarse en los términos señalados en la misma, dicha documentación se allegará en carpeta

NIT 890 501 578 - 4 Calle 8 No 8 – 155 Barrio Chapinero Teléfono (7) 568 25 97 Fax: (7) 568 17 36 www.iser.edu.co



"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"

con gancho legajado, debidamente foliada. La omisión en la presentación de los documentos requeridos excluye al aspirante del procedimiento de la convocatoria.

2. Las hojas de vida deberán presentarse directamente por los interesados o podrán hacerlo mediante otra persona con autorización expresa y autenticada.



CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Etapas de la convocatoria	Fechas
CONVOCATORIA Apertura, publicación y divulgación de la convocatoria	19 enero de 2017
INSCRIPCIÓN	19 de enero de 2017 a las 12:00 m hasta el 21 enero de 2017 a las 12:00 m
Verificación de requisitos habilitantes	23 enero de 2017
ENTREVISTA	24 enero de 2017
SELECCIÓN	25 y 26 de enero de 2017
Publicación listado inicial de conformación del Banco de Elegibles	27 de enero de 2017
Presentación y respuesta a recursos	30 de enero de 2017
del banco de elegibles	31 de enero de 2017
CONTRATACION Procesos de vinculación de docentes	1,2,3 y 6 de febrero de 2017

Notas Aclaratorias:

- 1. El Cronograma podrá ser objeto de modificaciones
- 2. Los docentes elegidos deberán presentarse con la documentación adicional, solicitada por Talento Humano a más tardar el día 2 de febrero de 2017, hasta las 12 del mediodía en la oficina de la Rectoría, so pena de no continuarse con el proceso de contratación.

CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones se cerrarán a las 12:00 m hora legal colombiana, del último día previsto en el cronograma. Una vez cerradas las inscripciones, por ningún motivo se aceptará documentación adicional a la enviada, ni aun la que pretenda allegarse con función aclaratoria.

La documentación deberá ser entregada en la secretaria de las Facultades del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona, Ubicado en la Calle 8 No 8-155, Barrio Chapinero, Pamplona, Norte de Santander.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

La verificación de requisitos se hará exclusivamente con los documentos y soportes aportados por el aspirante en la etapa y oportunidad dispuesta en la presente convocatoria.



"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"

No se podrán allegar documentos de manera extemporánea una vez se haya realizado el cierre de inscripciones, todo documento radicado entregado fuera del término previsto no será tenido en cuenta.



COMITÉ EVALUADOR

Para el proceso de evaluación y selección se constituye un Comité de Selección y Evaluación, integrado por: el Consejo de Facultad de Ingenierías e Informática y el Comité Evaluador designado para la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.

SELECCIÓN PARA EL BANCO DE ELEGIBLES y PUNTAJES

Como resultado de la evaluación realizada en el proceso de esta convocatoria, serán seleccionados como elegibles quienes obtengan el mayor puntaje siempre y cuando sea igual o superior a 60 puntos en una escala de 0 a 100, de conformidad con la siguiente tabla y a los requisitos adicionales descritos en el perfil:

VALORACIÓN		Máximo PUNTAJE
Títulos	Técnico Profesional 3 puntos, Tecnológico 3 puntos, Profesional 7 puntos, Especialización 7 puntos	20
Certificaciones educación continuada (no menores a 60 horas)	1-2 cursos: 5 puntos 3 o más certificaciones: 5 puntos	15
Experiencia Profesional	Por cada año laborado 10 puntos	20
Experiencia en docencia en IES	Por cada 640 horas o tiempo completo: 5 puntos	20
Productividad y/o Distinción Academica y/o técnica en el área	Por cada tipo de producto(s) presentado: 2 puntos. Publicaciones en revistas no indexadas: Publicaciones en revistas indexadas: Libros y capítulos de libro Ponencias internacionales Ponencias nacionales y regionales Producción de videos, obras como aporte a las artes, la ciencia o la academia	15
Entrevista	Desarrollada por la Psicóloga de	10

NIT 890 501 578 - 4 Calle 8 No 8 – 155 Barrio Chapinero Teléfono (7) 568 25 97 Fax: (7) 568 17 36 www.iser.edu.co



"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"

	Bienestar Universitario ISER.	
PUNTAJE TOTAL		100

Notas:

- 1. Los títulos académicos profesionales tendrán un valor de 10 puntos y de especialización 10 puntos.
- 2. La experiencia docente universitaria y profesional se tendrá en cuenta a partir de la fecha de grado de pregrado y no se reconocerán certificaciones simultáneas en modalidad de tiempo completo
- 3. Las constancias de hora cátedra deben indicar el número de horas semanales por periodo académico semestral. Para su cálculo se tendrá en cuenta que un tiempo completo equivale a 20 horas de contacto directo semanal o 640 horas anuales certificadas.
- 4. Los profesionales que hayan laborado en el ISER deben anexar la certificación correspondiente.
- 5. La producción artística se certificará con catálogos de exposiciones y programas de conciertos.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Vicerrector Académico informará a través de la página web institucional www.iser.edu.co la evaluación de las hojas de vida y la conformación del listado final del Banco de Elegibles. Culminado el proceso se levantará por parte del Comité Evaluador un acta final de la convocatoria. En esta acta se registrará el número de identificación de los docentes elegidos. El postulante con la primera opción de vinculación será quien según su perfil obtenga el mayor puntaje siempre y cuando sea igual o superior a 60 puntos. En caso de empate se tendrá como criterio de desempate la mayor experiencia docente en educación superior. El acta final debe estar firmada por los miembros del Comité de Evaluación y la Vicerrectoría Academica.

TÉRMINO DE PUBLICACIÓN

La publicación del listado inicial de conformación del Banco de Elegibles se realizará el día 27 de enero de 2017, y por su parte, los resultados definitivos de la convocatoria se publicarán el día 1 de febrero de 2017 en la página web del ISER.

Los profesionales seleccionados y llamados a procesos de vinculación deberán enviar el día 2 de febrero de 2017, la notificación vía correo electrónico (convocatoriacatedra@iser.edu.co) de tal decisión administrativa institucional, para aceptar su vinculación como docente directo en modalidad de hora cátedra al ISER. En caso de no hacerlo, se designará al siguiente profesional elegido en forma decreciente, hasta cubrir la necesidad.

7



"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"

RECURSOS

Contra las decisiones que se profieran dentro de la presente convocatoria, procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación, el cual debe señalar de manera concreta los motivos de inconformidad del recurrente, so pena de rechazo del recurso. El recurso podrá ser interpuesto dentro del día(1) siguiente a la publicación de lista de elegibles hasta las 18 horas vía correo electrónico (convocatoriacatedra@iser.edu.co) y por este medio, se le dará respuesta.

8

DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Los profesionales seleccionados para conformar el Banco de Elegibles para docentes de hora cátedra, deben tener disponibilidad inmediata para su vinculación al ISER en los horarios establecidos asignados por los programas académicos.

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD ACADÉMICA

La asignación de responsabilidad académica para los docentes se hará de acuerdo a la necesidad del servicio del perfil requerido, hasta un máximo de 14 horas cátedra por semana. Se excepcionan aquellos docentes que se encuentren vinculados laboralmente o funcionarios públicos, cuyo máximo de horas asignadas será de 8 horas cátedra por semana.

ALCANCE DE LA INTEGRACIÓN DEL BANCO DE ELEGIBLES

La selección e incorporación al banco de elegibles para la prestación de servicios de docencia directa bajo la modalidad de hora cátedra a la institución, no obliga a la vinculación con el ISER, por causa distinta a la necesidad del servicio y meritocracia.

La Institución se reservará por un año, el derecho de vincular con posterioridad a quienes, siendo contratados como resultado del presente proceso, den por terminada de manera unilateral y anticipadamente la vinculación como docentes hora cátedra, salvo las excepciones consagradas en la Ley.

Original Firmado
CLAUDIA YANETH PEÑA FERNÁNDEZ
VICERRECTORA ACADÉMICA

Reviso: Sergio Rodríguez